

# LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES EN LOS TERRITORIOS RURALES: DE LO GLOBAL A LO LOCAL.

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

*IICA*

### DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Por Oscar Lücke, Especialista en Medio Ambiente y Recursos Naturales.

*“La comunidad internacional justamente emerge de la era del compromiso, por lo que ahora debe entrar en la era de la implementación, en la que se deben de movilizar la voluntad y los recursos necesarios para cumplir con las promesas.”*

Kofi Anan, Secretario General de las Naciones Unidas

#### 1. Antecedentes.

En varias de sus publicaciones el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ha venido mostrando y haciendo explícitas las preocupaciones por los problemas del desarrollo de América Latina y del Caribe. Se señala por ejemplo que: “En las últimas dos décadas los Gobiernos y organismos multilaterales, actores de la sociedad civil han realizado significativos esfuerzos en la búsqueda de nuevas estrategias para el desarrollo y superación de la pobreza” (Sepúlveda, et.al.2003). Se presentan datos de fuentes fidedignas para demostrar que a pesar de los esfuerzos los datos agregados para la región de América Latina y el Caribe (ALC), muestran que la pobreza a finales de los noventa era mayor que a principios de los ochenta. El número de pobres rurales y de indigentes en la citada región alcanza a más de 77 millones en los primeros y a casi 50 millones de personas en situación de indigencia.

También se resalta en las publicaciones, los más recientes esfuerzos para tratar de mejorar la situación de la agricultura y de la vida rural en la región y se hace referencia al reconocimiento que los Jefes de Estado y de Gobierno hacen de la importancia estratégica de la agricultura y de la vida rural para nuestras sociedades, la importancia estratégica de la agricultura para mejorar el nivel de vida de las familias rurales, así como sector estratégico de los sistemas socioeconómicos de los países.

Se señalan dos hitos políticos importantes: La Cumbre de las Américas de Québec de abril 20 y 22 del 2001, en donde no sólo los jefes de estado y de gobierno hacen ese reconocimiento de la situación de la vida rural y la agricultura, sino que se detalla con precisión en La Declaración de Québec que: *“Es clave reducir la pobreza y la inequidad, elevar los niveles de vida y promover el desarrollo sostenible”*.

Se recuerda también en esta declaración, el acuerdo de la Primera Cumbre de las Américas de Miami en diciembre de 1994 que establece: *“Que el libre comercio, sin subsidios ni prácticas desleales, acompañado de flujos crecientes de inversión*

*productiva y de una mayor integración económica, favorecerá la prosperidad regional, permitiendo elevar los niveles de vida, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente”.*

Se establece así una vinculación entre la necesidad de reducir la pobreza y la inequidad, mejorar la situación de la agricultura y de la vida rural y se resalta la importancia estratégica de la agricultura como sector de los sistemas socioeconómicos de los países. Pero también se hace explícita esta vinculación en la Declaración de Québec, con el desafío que presenta la gestión ambiental en el hemisferio. Los Gobernantes y Jefes de Estado comprometieron a *“sus gobiernos a fortalecer la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales con el fin de lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente en virtud de su interdependencia y refuerzo mutuo”*. Declaran que: *“Nuestra meta es alcanzar el desarrollo sostenible en todo el hemisferio”*.

Es el paradigma del desarrollo sostenible en el que se basa la integración y la interrelación de las dimensiones sociales, económicas, ambientales y político institucionales. Autores como Sepúlveda, et al. 2003, señalan que: *“la propuesta de Desarrollo Rural Sostenible del IICA, está orientada por una visión integradora y holística que define cinco ejes fundamentales: La multidimensionalidad, la intertemporalidad, la intergeneracionalidad, la multisectorialidad y la articulación de las economías territoriales”*. Estos ejes establecen un nuevo orden que busca definir con claridad y precisión, el desarrollo sostenible que los países de las américas formulan como su ansiada meta en la declaración de Québec.

Justamente el eje de multidimensionalidad es el que integra las dimensiones de los sistemas territoriales, articulando a un mismo nivel: la dimensión económica, la dimensión social, la dimensión ambiental y la dimensión político institucional.

## 2. Justificación:

### 2.1. Mandatos Cumbres de las Américas Convenciones de las Naciones Unidas.

La primera Cumbre de las Américas de Miami llevada a cabo en diciembre, 1994, establece que los líderes visualizan el desarrollo de la micro y la pequeña empresa como la base para la integración hemisférica y el mejoramiento de las economías de los Estados Miembros, ya que estas proveen una proporción grande del empleo rural especialmente para pobres y mujeres constituyendo una parte importante del Producto Interno Bruto de muchos países. Se concluye en dicha cumbre, que las microempresas hacen una contribución al empleo agregado, al ingreso y la producción nacional. Estas microempresas **se consideran como el mejor vehículo para que la gente de bajos ingresos salgan de la pobreza a través de su integración al mercado con actividades productivas.**

En esta cumbre se hace un compromiso concreto en base al Plan de Acción derivado de esta Cumbre que dice: *“Que las agencias de desarrollo comprometieron cerca de US \$ 1.0 billón para el desarrollo y promoción de las microempresas para el período 1994-1999”.*

Al mismo tiempo se establece el acuerdo en esta cumbre: ***“Que el libre comercio, sin subsidios ni prácticas desleales, acompañado de flujos crecientes de inversión productiva y de una mayor integración económica, favorecerá la prosperidad regional, permitiendo elevar los niveles de vida, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente”.***

Estos acuerdos definen una política clara en la dimensión económica del desarrollo sostenible.

Cuadro No. 1 Cumbre de las Américas y sus Principales Temas Ambientales y Productos

Período 1994-2004

CUMBRE	FECHA	PRODUCTO	TEMA
Cumbre de las Américas de Miami, EUA	Dic. 1994	Declaración y Plan de Acción	Fue abordado el <b>concepto del desarrollo sostenible</b> y su alusión al <b>progreso social</b> , la <b>prosperidad económica</b> y el <b>manejo adecuado del medio ambiente</b> .
Cumbre de Santa Cruz, Bolivia	1996	Declaración y Plan de Acción	Se consideró la <b>insostenibilidad de los procesos agrícolas actuales</b> como unos de los más graves de la región; que <b>el sector rural padece los efectos de una pobreza generalizada, falta de conocimientos idóneos entre los productores rurales</b> , problemas de <b>erosión, desertificación</b> y uso de <b>productos peligrosos</b> para el medio ambiente. Señala acciones ejecutadas por los países en los temas de: Agricultura Sostenible, Silvicultura Sostenible y Conservación de la Biodiversidad
Cumbre de Santiago, Chile	Abril 1998	Informe y Declaración	Se reconocieron las gestiones realizadas por la OEA. Le recomendaron que a través de la Comisión Interamericana de Desarrollo Sostenible continúe el trabajo para cumplir los mandatos de las Cumbres de Miami y Santa Cruz. Se exhortaron a las otras entidades del Sistema Interamericano y del Sistema de Naciones Unidas a que trabajen para afianzar la cooperación relacionada con la <b>implementación del Plan de Acción de Santa Cruz</b> .
Cumbre de Québec, Canadá	Abril 2001	Declaración y Plan de Acción	Los Gobernantes y Jefes de Estado comprometieron a "sus gobiernos a <b>fortalecer la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales</b> con el fin de lograr un <b>equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente</b> en virtud de su interdependencia y refuerzo mutuo". Declaran que: <b>"Nuestra meta es alcanzar el desarrollo sostenible en todo el hemisferio"</b> .
Cumbre de Monterrey, México	Enero, 2004	Declaración	Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la <b>interconectividad del desarrollo sostenible</b> con la participación efectiva de la mujer, aumentar el acceso al conocimiento y la participación equitativa <b>para promover el desarrollo social</b> .

Fuente: [www.iica.ac.cr/cumbres](http://www.iica.ac.cr/cumbres)

En síntesis, en las últimas Cumbres de las Américas, se ha reconocido el desarrollo sostenible como el paradigma del desarrollo al que aspiran los países del hemisferio. Implícitamente se reconoce la multidimensionalidad del desarrollo sostenible como instrumento para alcanzar el progreso social, la prosperidad económica, el manejo adecuado del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. Es importante señalar, que se reitera en varias de las cumbres el equilibrio entre la protección del medio ambiente, el desarrollo social y el desarrollo económico.

También se identifican como los principales problemas a solucionar **la insostenibilidad de los procesos agrícolas actuales, la pobreza generalizada del sector rural**, así como **los procesos de erosión (síntoma de degradación), desertificación** y el uso de **productos peligrosos para el medio ambiente**. La caracterización de los principales problemas identificados en las Cumbres de las Américas es:

i. Insostenibilidad de Procesos Agrícolas Actuales.

Algunos autores (Espinoza, N., Gatica, J. y Smiley, J. 1999) califican a la **“agricultura comercial”** como aquella con fuerte dependencia de insumos y capital externo y señalan que la misma está considerada en muchas de sus prácticas como una agricultura insostenible. A este tipo de procesos agrícolas actuales se les atribuyen los problemas de **degradación y desertificación de tierras, salinización** por el manejo ineficiente de sistemas de riego, **contaminación de aguas superficiales y subterráneas con agroquímicos** y el debilitamiento y eventual **pérdida de la base genética para la producción de alimentos** como parte de la pérdida de biodiversidad.

Otros autores coinciden en que los territorios rurales contienen la mayoría de los sistemas de recursos naturales sufriendo alimentos, esparcimiento y servicios ecosistémicos, pero al mismo tiempo, estos sistemas se encuentran bajo procesos de degradación causados principalmente por prácticas ecológica y ambientalmente insostenibles producto del empleo de **modelos extractivos intensos** y la aplicación de **esquemas tecnológicos ambientalmente poco amigables** para apoyar la **“agricultura moderna de grandes explotaciones comerciales”**. Desde otra perspectiva los sistemas de recursos naturales se ven afectados por la presencia de gran cantidad de productores desprovistos de activos productivos y presionados por la sobreexplotación de los recursos como única estrategia de sobrevivencia (Rodríguez, et. al. 2004).

En síntesis, se pueden puntualizar en forma general que la Insostenibilidad de los procesos agrícolas actuales causantes de las presiones sobre el ambiente y los recursos naturales, es lo que ha provocado un incremento en la degradación ambiental en los últimos 30 años. Estos factores son:

- La agricultura moderna de grandes explotaciones comerciales también denominada **“agricultura comercial”** como aquella con fuerte dependencia de insumos y capital externo basada en modelos extractivos intensos, con esquemas tecnológicos ambientalmente poco amigables.
- Productores desprovistos de activos productivos y presionados por la sobreexplotación de los recursos como única estrategia de sobrevivencia.

ii. La Pobreza Generalizada del Sector Rural.

En términos de la pobreza rural, Rodríguez, et. al. 2004, hace un análisis de las relaciones existentes entre esta y la pobreza urbana en América Latina y El Caribe, principalmente vinculadas por los procesos de flujos migratorios urbano-rurales.

Destaca el autor, que en términos globales la pobreza rural supera a la pobreza urbana en forma amplia en términos globales (29.8% vs.54.3% en 1999) así como en términos de indigencia (13.9 vs.30.7). El mismo autor hace un análisis mas detallado de la pobreza e indigencia rural y urbana pero su conclusión general es que, a pesar de que la población rural tiende a disminuir por la migración a las ciudades, el número de personas en situación de indigencia siempre es mayor en las zonas rurales. En términos de distribución del ingreso y acceso a activos persiste la desigualdad, ya que a finales de la década de los 90 en general el 10% de la población más rica concentra entre el 30% y el 40% del ingreso total, mientras que el 40% más pobre percibe cerca del 15%, por supuesto, con diferencias entre países de la región. Señala el autor que los niveles de pobreza rural en la mayoría de los países están sobre el 30% en 13 de los 15 países de la región que reportan datos. La concentración de la tierra es también otra fuente de conflicto que desplaza a los pobres a búsqueda de tierras no ocupadas para producir cambios en el uso de la tierra.

En síntesis la **pobreza rural persiste**, la **distribución del ingreso es desigual** y hay una **concentración en la tenencia de la tierra**, la **desigualdad de oportunidades** para acceder a los beneficios de las políticas publicas y las **limitaciones en el acceso a activos productivos** permiten suponer una situación de **inseguridad alimentaria** y ha generado una **importante deuda social en los territorios rurales**. Todo ello unido a las **presiones de globalización de mercados**, el **rezago del sector agrícola** con otros sectores del desarrollo, el **sesgo antirural en el desarrollo de infraestructura** y las **brechas regionales y sectoriales** crean **condiciones desfavorables y desincentivos para la inversión regional** para terminar en una significativa menor competitividad.

- iii. Procesos de erosión de Suelos y la Degradación de Tierras y Ecosistemas.

En las Cumbres de las Américas se han identificado los procesos de **erosión de suelos**, la **degradación de las tierras** y la **degradación de los ecosistemas** de los países de la región de América Latina y del Caribe. Sin embargo, las vinculaciones de estos síntomas con causas estructurales como la insostenibilidad de procesos agrícolas actuales y la pobreza generalizada del sector rural, es aún poco explícita o más bien tímida. Tampoco se les ha visualizado como procesos de **degradación ambiental** con un enfoque sistémico, es decir, en donde los diferentes componentes del ambiente se encuentran interrelacionados e interconectados entre sí, incluyendo al ser humano.

La **deforestación** y la degradación de los ecosistemas forestales y los **incendios forestales** están estrechamente relacionados con la **pérdida de biodiversidad** principalmente debido a la **fragmentación y reducción de habitat**, así como la conversión de tierras de capacidad de uso forestal a otros usos y para el **uso forestal no sostenible** y la **expansión de la frontera agrícola** por los desplazados a causa de **problemas de tenencia de la tierra**. El **sobreuso de la tierra** por el uso sobre su capacidad de uso, genera procesos de degradación y pérdida de su capacidad productiva la cual se intensifica rápidamente. La degradación de tierras y de ecosistemas son el origen en zonas con índices de aridez de subhúmedos a áridos de los procesos de **desertificación**.

Los recursos hídricos también se ven afectados por los procesos de deforestación degradación de ecosistemas y de tierras y de desertificación. Los **procesos vitales del ciclo hidrológico se interrumpen o se alteran** creando un desequilibrio en la dinámica hídrica. La alteración de los regimenes de precipitación, la reducción de los

procesos de infiltración, percolación y eventual recarga de acuíferos genera una **pérdida de almacenamiento en las cuencas hidrográficas** y una **intensificación en los procesos de escorrentía superficial**, lo que acelera los procesos de erosión hídrica y la degradación de tierras y ecosistemas.

Dentro del marco conceptual de la multidimensionalidad del desarrollo sostenible, la degradación de la dimensión ambiental genera externalidades negativas en su integración y equilibrio con las otras dimensiones del paradigma. Está profundamente estudiado y científicamente demostrado, que los territorios ambientalmente degradados **pierden su capacidad de soporte social y económica** para las poblaciones humanas. El **deterioro de la calidad de vida** inicialmente se compensa con el **uso de productos no amigables con el ambiente** o desarrollando procesos de **agricultura migratoria** y de **expansión de la frontera agrícola** o “extensivización” de las áreas de uso agrícola, pero eventualmente se convierten en zonas expulsivas que generan procesos migratorios. Ello explica en parte la **migración de las zonas rurales a las ciudades**.

América Latina y el Caribe es considerada como una de las regiones forestales más importantes del mundo con cerca de la cuarta parte de la cobertura forestal mundial y una tercera parte de las existencias a nivel mundial. La Cobertura forestal de la región se estima en datos de 1995, como aproximadamente un 48% del total de su territorio. La Cuenca del Amazonas constituye la mayor reserva de bosque tropical y el ecosistema más rico en biodiversidad del mundo (Rodríguez, et.al.2004).

Sin embargo, la tasa de **deforestación** de esta región es considerada como la más alta del mundo en la década de los noventa. Las causas identificadas por el informe Global Environmental Outlook-3 (GEO-3) de las Naciones Unidas son precisamente: la conversión de tierras forestales a otros usos, el uso forestal no sostenible, la expansión de la frontera agrícola, la tenencia de la tierra y las políticas económicas diseñadas para incrementar el crecimiento.

En términos de la **biodiversidad** el mismo informe GEO-3, citado por Rodríguez, et.al. 2004, señala la pérdida y degradación de hábitat y el comercio ilegal de plantas y animales como los principales problemas. Señala que 31 de los 178 ecosistemas de la región se encuentran en estado crítico, 51 en peligro y 55 son vulnerables. Se ubican los ecosistemas en mayor peligro en las secciones norte y central de los Andes, en Centroamérica, en la sección sur de la Cuenca del Amazonas y en el Caribe.

La región de América Latina y el Caribe presenta alrededor de un 16% de **tierras degradadas** a nivel mundial, ocupando el tercer lugar después de Asia y África a pesar de contar con las mayores reservas mundiales de tierra arable, alrededor de un 30% de su territorio. La degradación de tierras en la región varía según el uso de la tierra y por subregiones. En América del sur afecta al 45% de la tierra cultivada, 14% de pastos y un 13% bosques y tierras con árboles; en Mesoamérica afecta un 74% de tierras cultivadas, 11% pastos y 38% las áreas forestales. Aunque muchas veces se señala que las causas de la degradación de tierras son la erosión y la degradación química, estas son más bien los síntomas de un uso inadecuado de las tierras.

Se señala que el problema de la degradación de tierras se combina con el de la aridez ya que en la región los problemas de degradación más severos se presentan en tierras áridas dedicadas a la agricultura. El programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estima que más del 70% de las tierras áridas de la región sufren de degradación de moderada a extrema dando origen a procesos de **desertificación**.

La región de América Latina y el Caribe es rica en **recursos hídricos** con más del 30% del total mundial, sin embargo, estos no se encuentran distribuidos de manera uniforme en la región. El crecimiento de la población en la región y el consiguiente aumento en los patrones de consumo, incrementan la demanda del recurso. En la citada región los mayores consumidores de agua son la agricultura y la industria, seguidos por el consumo doméstico; siendo el uso para irrigación el que ha tenido el mayor incremento en los últimos años. Es importante tomar en cuenta que el Global Environmental Outlook-3 identifica como los principales problemas de los recursos hídricos a los siguientes:

- La reducción per cápita en la disponibilidad de agua debida principalmente al incremento en la población, la expansión urbana, la deforestación y el cambio climático.
- El deterioro de la calidad debido a limitaciones en el tratamiento de aguas servidas, el uso excesivo de fertilizantes y pesticidas y la contaminación industrial.
- Marcos legales e institucionales obsoletos o inexistentes.

El 23 de marzo del 2003 los Ministros y Jefes de Delegaciones de los países participantes en **El Tercer Foro Mundial del Agua** en Kyoto, Japón expresaron como su política general que: “El agua constituye la fuerza impulsora del desarrollo sostenible específicamente en la **salvaguarda de la integridad ambiental, la erradicación de la pobreza y el hambre** por lo que es indispensable para la salud humana y el bienestar. Deben de desplegarse esfuerzos para el **desarrollo y la gestión integrada de los recursos hídricos** en donde la **buena gobernabilidad, la construcción de capacidades y el financiamiento** son factores relevantes para implementar dicha gestión.

Es importante lograr **compromisos de la comunidad internacional**, tendientes a **fortalecer la capacidad de la gente y las instituciones con asistencia técnica** y de otra índole. Es importante **identificar y desarrollar mecanismos de implementación de sociedades entre los sectores público y privado** con la **participación transparente de los grupos de interés**, con todos los **actores sociales** y asegurando el **control público a través de marcos legales** para proteger los **intereses públicos, particularmente los de los pobres**.

Se identifica en el citado Foro que los Estados vecinos con **cuencas compartidas deben de contribuir y cooperar en la gestión sostenible de los recursos hídricos** para el logro de beneficios mutuos. Es imprescindible **contribuir en la protección y gestión sostenible de los recursos hídricos** para el **abastecimiento de aguas y saneamiento de aguas servidas** en las zonas urbanas y rurales y contribuir así al logro de Las Metas del Milenio de reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso agua potable para el año 2015.

Se señala explícitamente en el III Foro mundial del Agua que los recursos hídricos son esenciales para el desarrollo rural y la producción agropecuaria para **mejorar la seguridad alimentaria y erradicar la pobreza**. El agua juega un rol importante en la **producción de alimentos, en el crecimiento económico y en el mantenimiento de la sostenibilidad ambiental** por lo que los países deben de hacer esfuerzos genuinos y efectivos para **reducir el uso no sostenible del agua y mejorar la eficiencia del uso agrícola del agua**.

El Foro insta a **hacer inversiones estratégicas innovadoras e inversiones estratégicas, investigación y desarrollo y cooperación internacional para el**



**mejoramiento progresivo de la gestión de los recursos hídricos en la agricultura.** Dicho mejoramiento de la gestión deberá de ejecutarse por medio del **manejo de la demanda, el manejo participativo del riego, rehabilitación y modernización de infraestructura, cosecha de agua, variedades de plantas resistentes a la sequía y de bajos requerimientos hídricos, almacenamiento de agua y diseminación de mejores prácticas agrícolas que hagan un uso eficiente del agua.**

Se reconoce en el Foro la importancia de la **prevención de la contaminación del agua** como forma de **reducir los riesgos para la salud y el ambiente y proteger los ecosistemas.** Se reconoce también la necesidad de **promover el conocimiento de los impactos negativos y positivos producto de las actividades humanas en las cuencas hidrográficas y en todas las etapas del ciclo del agua.**

Declaran los Ministros y Jefes de Delegación en la declaración del Tercer Foro Mundial del Agua que considerando la rápida degradación de las cuencas hidrográficas y de los bosques los esfuerzos se deben de concentrar prioritariamente en **combatir la deforestación y la degradación de bosques, la desertificación y la degradación de tierras** por medio de programas que promuevan el manejo forestal sostenible, la restauración de tierras degradadas y de humedales y la conservación de la biodiversidad.

En cuanto a la mitigación de desastres y la gestión de riesgo y considerando el incremento en la severidad de los impactos de las sequías e inundaciones el Foro señala la necesidad de **fortalecer y tomar medidas estructurales como reservorios y diques, como no estructurales como orientaciones y regulaciones sobre el uso de la tierra, pronósticos de desastres, sistemas de alerta temprana y sistemas nacionales de gestión de riesgo.** También debe de promoverse el intercambio y mejoramiento de información, el intercambio de experiencias y la gestión del conocimiento sobre desastres de origen hidrometeorológico.

### iii. Uso de Productos Peligrosos para el Medio Ambiente.

Hasta la fecha la forma más utilizada para el control de las plagas y enfermedades en la agricultura son los plaguicidas de origen químico. No obstante, algunos estudios indican que menos del 1% del plaguicida aplicado alcanza a la plaga; el resto contamina el suelo, el aire, el agua y perjudica la fauna. Además, se crea una condición de resistencia por parte del organismo de manera que hoy en día más de 520 especies de insectos, 150 especies de enfermedades de plantas y cerca de 110 malezas son resistentes a los plaguicidas.

Actualmente se comercializan más de 1500 tipos de plaguicidas en el ámbito mundial (Garza, 2005). De todo el consumo mundial, los países en desarrollo representan cerca de una cuarta parte. Sin embargo si se trata solo de insecticidas el porcentaje se incrementa a 50. De acuerdo con Pimentel (Herne, 1985) el 75% de los plaguicidas usados en los países en desarrollo podría clasificarse como de uso ilegal en Estados Unidos.

En general, de este rubro de países en desarrollo, América Latina absorbe el 30%. En ese contexto geográfico, el consumo de plaguicidas se concentra en cultivos de exportación. El principal cultivo es el algodón, que consume cuatro veces más insumo químico que las frutas, el café, las papas y la caña de azúcar.

A partir de la declaración de Río 92' (Cumbre Mundial en Río de Janeiro, Brasil) sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, donde se acuerda entre otros temas, sobre la solidaridad que deben tener los Estados participantes para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema, se intenta condicionar el uso de sustancias que han venido generando una degradación acelerada de los recursos, ocasionando efectos negativos en la calidad de vida del ser humano. Mas específicamente en el Programa 21, producto de la misma cumbre se establece en el capítulo 14, las áreas de programas en la lucha integrada contra las plagas agrícolas y en el capítulo 19, la gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos.

También en la Carta de la Tierra, iniciativa internacional que establece principios fundamentales para el desarrollo sostenible, con el propósito de formar una sociedad justa sostenible y pacífica en el siglo 21; se menciona como uno de estos principios *“Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas y otras sustancias peligrosas”*.

Tal y como se presenta en la Cumbre de las Américas, celebrada en Santa Cruz de la Sierra en Bolivia en 1996, el uso de productos peligrosos para el medio ambiente se trata como uno de los puntos relevantes en la agenda.

El convenio de Róterdam de 1998 también trata de manera particular el tema de los plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, donde se enlista los productos que son regulados por este convenio debido a su alta peligrosidad a la salud humana y ambiental.

Mas específicamente el Convenio de Estocolmo del 2001 sobre contaminantes orgánicos y persistentes, trata de manera específica la eliminación o restricción de productos, insumos de la agricultura, pertenecientes a la denominada docena sucia.

En el ámbito mundial se han realizado diversas campañas a favor de la eliminación de estos productos agrícolas del mercado. Muchas ONG's y organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud han incentivado estas manifestaciones debido al riesgo que representan estas sustancias para la salud integral.

Muchos países han incorporado dentro de sus políticas prohibir la importación de estos productos; y es que en la balanza de costo – beneficio que se puede generar de la utilización de estos químicos, considerando los efectos al ambiente como: contaminación de aguas superficiales y subterráneas, mortalidad de fauna, acumulación en la cadena alimenticia, afectación de fertilidad en animales, toxicidad en algunas plantas, cambios genéticos y cáncer; y efectos en la salud humana como: lesiones en el sistema nervioso y órganos vitales, cáncer, infertilidad, abortos, quemaduras internas y externas, y otros males considerados de menor repercusión, el saldo siempre es negativo,.

*“Después de muchos años de maltrato de las selvas desaparece la biodiversidad, se secan los ríos, las inundaciones se hacen frecuentes, aumenta la erosión del suelo, se degrada la tierra, se intensifica la desertificación, se reducen las lluvias y disminuye la producción de cultivos.*

*Los granjeros en pequeña escala deben trabajar en tierras degradadas. Para ellos el hambre es un fenómeno corriente. Estas condiciones socavan las perspectivas de erradicar la pobreza y el hambre y de reducir la mortalidad infantil, también el logro de todas las metas de desarrollo del milenio”.*

Wangari Maathai, Premio Nobel de la Paz 2004  
Viceministra de Ambiente y Parlamentaria de Kenia.

## 2.2. Las Convenciones y Cumbres Internacionales.

*“La toma de conciencia sobre los problemas ambientales del planeta, incitada por las grandes conferencias internacionales, se ha reforzado progresivamente. Empero, tenemos que admitir que las acciones concretas concebidas para salvaguardar la tierra no han estado a la altura de las esperanzas suscitadas y de los compromisos establecidos”.*

Boutros Ghali, Ex Secretario General de las Naciones Unidas

### i. La Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD).

El objetivo de esta convención es el de: *“Luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por la sequía grave o desertificación en particular en África, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con el programa 21, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas”.*

Se establece en esta convención que para lograr este objetivo, es necesaria la aplicación en las zonas afectadas de **estrategias integradas con visión de largo plazo** centradas en el **aumento de la productividad de las tierras**, la **rehabilitación**, **la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos de tierras y recursos hídricos**, todo ello con miras a **mejorar las condiciones de vida**, especialmente a nivel **comunitario**.

Además se reafirma en esta convención, que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones, pero también se considera que la desertificación tiene su origen en complejas **interacciones de factores físicos, biológicos, políticos, sociales, culturales y económicos**.

Se establece con claridad en esta convención que la desertificación y la sequía afectan el desarrollo sostenible, ya que estos procesos se originan en problemas como **la pobreza, la salud, y la nutrición deficiente, la falta de seguridad alimentaria y los problemas derivados de la migración, el desplazamiento de personas y la dinámica demográfica**. Por lo tanto se identifica que **el crecimiento económico sostenible, el desarrollo social y la erradicación de la pobreza** deben de ser las prioridades de los países afectados y que estas prioridades son esenciales para **lograr el desarrollo sostenible**.

Conceptualmente la UNCCD define que la desertificación ocurre cuando se dan procesos de degradación de tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas delimitadas por sus respectivos índices de aridez. Se entiende por degradación de tierras, la reducción o pérdida de productividad biológica o económica de las mismas. El concepto de “tierra” para la UNCCD es más amplio que el de suelo, ya que se refiere al: *“Sistema bioproductivo terrestre que comprende el suelo, la vegetación, otros componentes de la biota y los procesos ecológicos e hidrológicos que se desarrollan dentro del sistema”.*

El texto de la convención comprueba que a pesar de los esfuerzos desplegados, no se han realizado los progresos esperados en la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía. Por ello se señala la necesidad de adoptar un

nuevo enfoque que sea más efectivo dentro del marco del desarrollo sostenible. Cobra entonces gran importancia el enfoque preventivo de la degradación de tierras y la reducción de la vulnerabilidad de la sociedad y de los sistemas naturales a la sequía por cuanto ambos son condiciones de los procesos de desertificación.

Finalmente, la Convención cuenta con un Anexo de Aplicación regional para América Latina y El Caribe en donde se detallan en siete artículos, las condiciones específicas de aplicación de la misma en la región. Se identifica en el Anexo III, Artículos 3 y 4 de la Convención, que los países partes deberán preparar Programas de Acción Nacionales para Combatir la Desertificación y Mitigar los Efectos de la Sequía. También se identifican en la convención como instrumentos de implementación de la Convención los Planes de Acción Subregionales.

ii. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

El objetivo de esta Convención es el de: *“Lograr de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería de lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible”.*

Se señalan en este objetivo lineamientos claros que se pueden integrar a casi todas las actividades humanas para orientar las políticas y acciones propias del desarrollo con el fin evitar interferencias antropogénicas peligrosas con el sistema climático. Uno de esos lineamientos se puede sintetizar en que es necesario la protección y **el manejo adecuado de los sumideros de gases de efecto invernadero**, pero por otro lado también es importante la **reducción las emisiones de gases** de efecto invernadero.

El objetivo también pone énfasis en que se debe de asegurar **que la producción de alimentos no se vea amenazada por el cambio climático** y que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible ya que la pobreza, la exclusión y el desplazamiento generan degradación ambiental lo que contribuye significativamente al cambio climático.

En sus principios la Convención establece que **los países tienen derecho al desarrollo sostenible** y que deberían promoverlo como estrategia para proteger el sistema climático incluyéndolo en sus programas nacionales de desarrollo.

Además la Convención define entre sus compromisos que las partes deben de promover y apoyar el **desarrollo y transferencia de tecnologías**, prácticas y **procesos** que controlen, reduzcan o prevengan las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores como el transporte, la silvicultura, la gestión de desechos y la agricultura. Se señala también entre varios de los compromisos la necesidad de desarrollar **planes apropiados para la adaptación a los impactos del cambio climático** para la gestión de las zonas costeras, los recursos hídricos y la agricultura; así como para la **protección y rehabilitación de zonas afectadas por la sequía y la desertificación**.

Como **instrumento de implementación de la Convención** se desarrolló el Protocolo de Kyoto el cual a su vez define tres mecanismos de implementación, estos mecanismos habilitan a los países partes a tener acceso a oportunidades costo-efectivas para reducir emisiones o remover carbono de la atmósfera, permiten contar con mecanismos flexibles para bajar los costos globales de lograr alcanzar las metas de emisión y se señala que los mismos no confieren “derecho de emitir”, sino que

buscan el logro de implementar las promesas al mismo tiempo que se atacan las preocupaciones con equidad e integridad ambiental. Estos mecanismos son:

- El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), el cual es definido en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto y tiene como objetivo: “Asistir a los países subdesarrollados (no incluidos en el Anexo I de la Convención) a lograr un desarrollo sostenible y a contribuir a lograr el objetivo último de la Convención, así como ayudar a las partes incluidas en el Anexo I a dar cumplimiento a sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones en virtud del artículo 3 de la convención”. El artículo 12 del Protocolo de Kyoto, establece las reglas para su puesta en práctica para beneficiarse de actividades de proyectos que tengan por resultado reducciones certificadas de emisiones. Una de las reglas más importantes es la conocida como “Adicionalidad” que establece que: *“La reducción de emisiones resultante de cada actividad de proyecto deberá de ser certificada por las entidades operacionales que designe la conferencia de las partes en calidad de reunión de las partes en el Protocolo de Kyoto sobre la base de: reducciones de emisiones que sean adicionales a las que se producirían en ausencia de la actividad de proyecto certificada”*.
- El Mecanismo de Proyectos de Implementación Conjunta, definido en el artículo 6 del Protocolo de Kyoto provee a los países del anexo 1 de la Convención, la posibilidad de implementar proyectos que reducen emisiones o remueven carbono de la atmósfera. A cambio los países del anexo I obtendrán Unidades de Reducción de Emisiones, las cuales pueden ser usadas para alcanzar las metas planteadas en el Protocolo.
- El Mecanismo de Intercambio de Emisiones es definido en el artículo 17 del Protocolo de Kyoto y esta diseñado para permitirle a los países Partes del anexo I adquirir unidades certificadas de otros países partes del mismo anexo I para ser utilizadas en alcanzar las metas definidas el Protocolo. Este mecanismo habilita a las partes a usar oportunidades de bajo costo para reducir emisiones.

En síntesis, la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático definió el Protocolo de Kyoto como su mecanismo de implementación el cual a su vez se divide en otros tres mecanismos para cumplir con el objetivo de la convención. El protocolo de Kyoto tiene como meta concreta lograr que las emisiones de gases de efecto invernadero se reduzcan un 5.2% menores que las emisiones de 1990 para lo que estableció un plazo que vence en el año 2012. El Protocolo de Kyoto establece en su Anexo B cuales son los países Partes del Anexo I de la Convención y cuales son los compromisos cuantificados de limitación o reducción. En el anexo A del protocolo se definen **cuales son los gases de efecto invernadero así como los sectores y categorías de fuentes de gases de efecto invernadero** entre los que se encuentra el sector agrícola.

Se visualiza que la Convención Sobre Cambio Climático abre oportunidades para que se generen alternativas de **mitigación, reducción de emisiones o de funcionar como sumideros de gases de efecto invernadero en los diversos eslabones de las cadenas productivas en los territorios.**

### iii. Convenio Sobre la Diversidad Biológica.

El objetivo primordial del Convenio sobre la Diversidad Biológica es: *“Buscar la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de*

*los recursos genéticos mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada”.*

Como se desprende de este objetivo, la conservación, el uso sostenible de los diferentes componentes de diversidad biológica y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, es una orientación clara señalando que es importante la conservación con fines de mantener los servicios ambientales producto de la biodiversidad, así como la utilización directa y sostenible de los mismos.

En cuanto a las formas de conservación el convenio define dos tipos: conocidos como “Conservación in Situ” cuando la conservación de los ecosistemas, los habitats naturales y la recuperación de las poblaciones de especies se hacen en sus entornos naturales; la “conservación Ex –Situ, por el contrario se hace fuera de sus habitats naturales.

Es en base a estas formas de conservación que el Convenio define principios importantes que los países partes deben de cumplir en términos de manejo y conservación de la biodiversidad. Se define que las partes deben de **establecer sistemas de áreas protegidas** con categorías y objetivos de manejo para lograr la protección de los ecosistemas, para lo que también se deberá de contar con **directrices para la selección, el establecimiento y la ordenación de estas (Conservación In-Situ).**

Se señala la necesidad de que las Partes de este Convenio **promuevan el desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible en las zonas adyacentes a las áreas protegidas**, en donde también se deberán **rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados y la recuperación de especies amenazadas**, identificando como instrumentos para ello, la **aplicación de planes o estrategias de ordenación** de estas áreas **(Conservación ExSitu).**

Se señala también la necesidad de exigir **evaluaciones de impacto ambiental** de **proyectos** propuestos, así como **programas y políticas** que puedan tener efectos adversos importantes sobre la diversidad biológica (Conservación In-Situ y ExSitu).

Como instrumentos de aplicación el convenio identifica que los países partes deben de contar con Estrategias Nacionales, Planes, Programas y Políticas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica e integrándolos en las políticas, los Planes, programas y proyectos nacionales, sectoriales e intersectoriales.

El mecanismo orientador de las Estrategias Nacionales, Planes, Programas y Políticas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica establecido por el Convenio es el “Enfoque de Ecosistemas” el cual se define inicialmente por la Conferencia de las Partes del Convenio en su cuarta reunión en Bratislava, el cual fue avalado en la quinta reunión como el marco de referencia primario para la acción e implementación de la siguiente forma:

*“El enfoque de ecosistemas es una estrategia para el manejo integrado de tierras, aguas y recursos vivos que promueven la conservación y el uso sostenible con equidad. La aplicación del enfoque de ecosistemas contribuirá al logro balanceado de los objetivos de la Convención. Está basado en la aplicación apropiada de metodologías científicas enfocadas en los niveles de organización biológica que comprenden los procesos esenciales y las funciones e interacciones entre los*

*organismos y su ambiente. Reconoce este enfoque que los seres humanos, con su diversidad cultural, son un componente integral de los ecosistemas”.*

En síntesis, el Convenio sobre diversidad biológica establece que la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos, debe de hacerse tanto In-Situ mediante el manejo integrado de tierras, aguas y recursos vivos con participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de esa conservación y utilización.

iv. Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

La Declaración del Milenio fue acordada por todos los estados miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio celebrada en septiembre del año 2000. En esta declaración se definen ocho “Objetivos de Desarrollo del Milenio” para alcanzar la paz, la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Aunque no está explícitamente declarado como un objetivo general de la Declaración el siguiente podría ser interpretado como tal: *“Estos objetivos comprometen a los países a tomar nuevas medidas y a aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y materna la enfermedad y la degradación del medio ambiente”.*

Los ocho objetivos de desarrollo del milenio y sus respectivas metas para el año 2015 son los siguientes:

Objetivo no.1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

- Meta: Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y las que padecen hambre.

Objetivo no. 2: Lograr La Enseñanza Primaria Universal.

- Meta: Velar por que todos los niños y las niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Objetivo No. 3: Promover la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer.

- Meta: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles para el año 2015.

Objetivo No. 4: Reducir la Mortalidad Infantil.

- Meta: Reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad en los niños menores de cinco años.

Objetivo No. 5: Mejorar la Salud Materna.

- Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

Objetivo No. 6: Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y Otras Enfermedades.

- Meta: Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA y la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Objetivo No. 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.

- Meta: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Meta: Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable para el 2015.
- Meta: Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020.

Objetivo No. 8: Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo.

- Meta: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, que incluya el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos



públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.

Meta: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, así como las de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Meta: Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo.

Meta: Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

Meta: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.

Meta: En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

En síntesis, para el cumplimiento de la declaración del milenio los ocho objetivos de desarrollo cuentan con dieciocho metas y un juego de cuarenta y ocho indicadores para su evaluación y monitoreo. Es mediante este sistema de evaluación y monitoreo que cada país puede evaluar su cumplimiento real, analizar las tendencias del desarrollo y hacer proyecciones al año 2015.

Cuadro No. 2 Convenciones y Convenios Ambientales Internacionales de las Naciones Unidas, objetivos, Acciones e Instrumentos de Aplicación.

CONVENCIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES PROPUESTAS	INSTRUMENTOS
Lucha Contra la Desertificación y la Sequía.	Luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía y contribuir al logro del Desarrollo Sostenible en las zonas afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de estrategias integradas con visión largo plazo.</li> <li>• Fomentar el aumento de la productividad de las tierras.</li> <li>• Promover la rehabilitación, conservación y aprovechamiento sostenible de tierras y aguas.</li> <li>• Promover el crecimiento económico sostenible, desarrollo social y erradicación de la pobreza.</li> <li>• Actuar con enfoque preventivo para evitar la degradación de tierras y buscar la reducción de la vulnerabilidad.</li> <li>• Lograr el desarrollo sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de Acción Nacionales de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.</li> <li>• Planes de Acción Subregionales de lucha Contra Desertificación y la Sequía.</li> <li>• Programas Temáticos de implementación de la Convención.</li> <li>• Anexo de Aplicación Regional de la Convención.</li> </ul>
Convención Marco Sobre Cambio Climático.	Lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas con el sistema climático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar políticas y acciones propias del desarrollo para el cumplimiento del objetivo.</li> <li>• Protección y manejo adecuado de los sumideros de gases de efecto invernadero.</li> <li>• Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.</li> <li>• Asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada por el Cambio climático.</li> <li>• Que los países logren un desarrollo sostenible para proteger el sistema climático.</li> <li>• Promover y apoyar el desarrollo y transferencia de tecnología, prácticas y procesos que controlen, reduzcan o prevengan las emisiones de gases de efecto invernadero.</li> <li>• Desarrollar planes de adaptación a los impactos del cambio climático en la gestión de zonas costeras, los recursos hídricos y la agricultura.</li> <li>• Desarrollar planes de protección y rehabilitación de zonas afectadas por la sequía y la desertificación.</li> <li>• Generar alternativas de mitigación, reducción y prevención de emisiones en las cadenas productivas en los territorios.</li> <li>• Generar alternativas de sumideros de gases de efecto invernadero en las cadenas productivas en los territorios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de Kyoto y sus mecanismos de implementación.</li> </ul>

Cuadro No. 2 Convenciones y Convenios Ambientales Internacionales de las Naciones Unidas, objetivos, Acciones e Instrumentos de Aplicación. (Continúa)

CONVENCIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES PROPUESTAS	INSTRUMENTOS
Convenio Sobre Diversidad Biológica.	Buscar la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la participación justa y equitativa en los beneficios de la utilización de los recursos genéticos.</li> <li>• Establecer sistemas de áreas protegidas para lograr la protección de los ecosistemas (Conservación In –Situ).</li> <li>• Contar con directrices para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas (Conservación In –Situ).</li> <li>• Promover el desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible de las zonas adyacentes a las áreas protegidas (Conservación Ex –Situ).</li> <li>• Rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados y lograr la recuperación de especies amenazadas en las zonas adyacentes a las áreas protegidas (Conservación Ex –Situ).</li> <li>• Promover el “Enfoque de Ecosistemas” como estrategia para el manejo integrado de tierras, aguas y recursos vivos para promover la conservación y el usos sostenible con equidad de la biodiversidad.</li> <li>• Hacer evaluaciones de Impacto ambiental de proyectos propuestos, así como de programas y políticas que puedan tener efectos adversos sobre la diversidad biológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias Nacionales y Regionales de Biodiversidad.</li> <li>• Políticas, Planes, Programas Nacionales de conservación y usos sostenible de la biodiversidad integrados a las políticas, planes, programas y proyectos nacionales sectoriales e intersectoriales.</li> </ul>

*“El papel esencial del ambiente es todavía marginal en las discusiones sobre la pobreza. Mientras continuamos discutiendo esas iniciativas, la degradación ambiental, incluyendo la pérdida de biodiversidad y de la capa de humus, se está acelerando, lo que motiva que desfallezcan los esfuerzos a favor del desarrollo. Sin una mejor administración de los recursos naturales, la metas del milenio para el desarrollo, sobretudo la eliminación de la pobreza, podrían quedar sólo en un sueño”*

Wangari Maathai, Premio Nobel de la Paz 2004  
Viceministro de Ambiente y Parlamentaria de Kenia.

### 2. 3. Síntesis y Conclusión de la Justificación.

En síntesis se puede señalar que los documentos analizados son expresión de las preocupaciones del desarrollo, tanto a nivel político como técnico a nivel mundial y regional. Sin embargo, existe en los instrumentos analizados un mayor énfasis en la

propuesta de acciones, que en la identificación específica de los problemas del desarrollo (anexo I). Parece ser que en la identificación y los problemas ha habido una visión más integral que en la generación de propuestas de solución, en las que se aprecia la falta de integralidad y de una visión más sistémica. Algunos de los instrumentos se basan en el conocimiento del estado de situación generalizado sobre la problemática y centran su esfuerzo en metas, plazos e indicadores para alcanzar las soluciones.

De esa manera, por ejemplo, el Protocolo de Kyoto de la Convención de Cambio Climático fija la meta de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los países partes del anexo I a un 5.2% menores a los niveles existentes en el año 1990 a un horizonte de tiempo al año 2012. La Convención de Lucha Contra la Desertificación desarrolla un programa temático de indicadores de desertificación y la Declaración del Milenio define sus objetivos de desarrollo del milenio con sus metas e indicadores específicos para el año 2015.

Es importante señalar que al ser esta una propuesta de posicionamiento temático institucional y no una evaluación de los instrumentos del desarrollo analizados, es que se toman en cuenta sólo las acciones propuestas por dichos instrumentos, con el fin de vincular el mandato del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura a dichas acciones propuestas agrupadas por su temática básica y por las dimensiones del desarrollo sostenible.

En términos generales las referencias analizadas fueron constituidas por documentos publicados por el IICA, las Cumbres de las Américas, las convenciones ambientales de las Naciones Unidas (Cambio Climático y Desertificación), el Convenio de Biodiversidad, la Declaración Ministerial del III Foro Mundial del Agua y las Metas de Desarrollo del Milenio.

Un tema que resalta y se aborda en casi todos los documentos es el del desarrollo sostenible, en el que se pueden agrupar todas las acciones propuestas por dichos instrumentos por las diferentes dimensiones (la Dimensión Económica, la Dimensión Social y Cultural, la Dimensión Ambiental y la Dimensión Político Institucional) de este paradigma de desarrollo.

En este sentido, se establece en las Cumbres de las Américas y sus declaraciones como la Declaración de Québec que declaran que:

*“Es clave reducir la pobreza y la inequidad, elevar los niveles de vida y promover el desarrollo sostenible”.*

*“Nuestra meta es alcanzar el desarrollo sostenible en todo el hemisferio”.*

En la Declaración Ministerial del III Foro Mundial del Agua en Japón se declara que:

*“El agua constituye la fuerza impulsora del desarrollo sostenible, específicamente en la salvaguarda de la integridad ambiental, la erradicación de la pobreza y el hambre”.*

La Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía identifica que:

*“El crecimiento económico sostenible, el desarrollo social y la erradicación de la pobreza deben ser las prioridades de los países afectados y que estas prioridades son esenciales para lograr el desarrollo sostenible”.*

En sus principios la Convención Marco Sobre Cambio Climático establece:

*“Los países tienen derecho al desarrollo sostenible y deberían de promoverlo como estrategia para proteger el sistema climático incluyéndolo en sus programas de desarrollo”.*

En el Convenio Sobre la Diversidad Biológica se señala la necesidad de que las partes de este convenio de este:

*“Promuevan el desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible de las zonas adyacentes a las áreas protegidas”.*

La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas establece en su objetivo No. 7, meta No.1:

*“Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente”.*

Parece entonces de que existe un consenso en los diversos instrumentos del desarrollo analizados que el Desarrollo Sostenible es el paradigma de desarrollo que la región visualiza como el modelo a buscar. Se define entonces un primer criterio de posicionamiento sobre le que existe un cierto consenso y aceptación. Constituye así el desarrollo sostenible, el marco de referencia para definir las dimensiones como áreas temáticas en las que se agruparán las acciones necesarias para hacerlo realidad teniendo siempre presente la integración y vinculación entre estas.

*“La pobreza es un estado final, no un estado inicial de un paradigma económico, el cual destruye los sistemas ecológicos y sociales que mantienen la vida, la salud y la sostenibilidad del planeta y de la gente. La pobreza económica es sólo una de las formas de pobreza. La pobreza cultural, la pobreza social, la pobreza ética, la pobreza ecológica, la pobreza espiritual son otras formas de pobreza con mayor prevalencia en el así denominado rico norte, que en el sur, denominado pobre”.*

Vandana Shiva. 2005. [www.rebellion.org](http://www.rebellion.org)

Cuadro No. 3. Acciones Propuestas por Dimensiones del Desarrollo Sostenible.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCIONES PROPUESTAS
Dimensión Económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de nuevas estrategias para el desarrollo y la superación de la pobreza.</li> <li>• Mejorar situación de la agricultura y la vida rural a nivel comunitario.</li> <li>• Agricultura para mejorar el nivel de vida de las familias rurales a nivel comunitario.</li> <li>• La agricultura como sector estratégico de los sistemas socioeconómicos de los países.</li> <li>• Agricultura para mejorar el nivel de vida de las familias rurales a nivel comunitario.</li> <li>• Promover el libre comercio sin subsidios y prácticas desleales.</li> <li>• Promover flujos crecientes de inversión productiva.</li> <li>• Promover la integración económica de la región.</li> <li>• Lograr el equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.</li> <li>• Desarrollar la micro y la pequeña empresa.</li> <li>• Asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada por el cambio climático.</li> <li>• Identificar y desarrollar mecanismos de implementación de sociedades entre el sector público y el privado,</li> </ul>
Dimensión Social y Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la participación de los actores sociales asegurando el control público para proteger los intereses principalmente los de los pobres.</li> <li>• Promover el conocimiento de los impactos negativos y positivos de las actividades humanas en las cuencas hidrográficas y en todas las etapas del ciclo hidrológico.</li> <li>• Prevenir los procesos de migración y desplazamiento de personas.</li> <li>• Estudiar, caracterizar y solucionar problemas de tenencia de la tierra en zonas rurales.</li> <li>• Promover la participación justa y equitativa en los beneficios del uso sostenible de los recursos naturales.</li> <li>• Promover la seguridad alimentaria.</li> </ul>
Dimensión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el conocimiento de los impactos negativos y positivos de las actividades humanas en las cuencas hidrográficas y en todas las etapas del ciclo hidrológico.</li> <li>• Buscar revertir los procesos de degradación de tierras, salinización, desertificación, uso de productos peligrosos para el ambiente y de contaminación de aguas superficiales y subterráneas.</li> <li>• Evitar la pérdida de base genética para la producción de alimentos causada por la pérdida de biodiversidad.</li> <li>• Prevenir la degradación ambiental causada por el uso de modelos extractivos intensos y la aplicación de esquemas tecnológicos ambientalmente amigables.</li> </ul>

Cuadro No. 3. Acciones Propuestas por Dimensiones del Desarrollo Sostenible. (Continúa).

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCIONES PROPUESTAS
Dimensión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar alternativas de mitigación, reducción de emisiones o de sumideros de gases de efecto invernadero en los diversos eslabones de las cadenas agro productivas en los territorios.</li> <li>• Implementar un enfoque preventivo de la degradación de tierras y la desertificación así como de reducción de la vulnerabilidad a fenómenos hidrometeorológicos extremos (sequía e inundaciones).</li> <li>• Aumentar la productividad de las tierras mediante la rehabilitación, la conservación y el aprovechamiento sostenible de tierras y aguas.</li> <li>• Promover el desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible de las zonas adyacentes a las áreas protegidas como forma de conservación Ex Situ.</li> <li>• Apoyar el establecimiento y ordenación de áreas protegidas adyacentes a los territorios de desarrollo rural sostenible. (Conservación In –Situ).</li> <li>• Apoyar las evaluaciones de impacto ambiental en propuestas de desarrollo en los territorios.</li> <li>• Aplicar el enfoque de ecosistemas como estrategia de manejo integrado de tierras, aguas y recursos vivos con participación justa y equitativa en los beneficios.</li> <li>• Promover la gestión integrada de los recursos hídricos.</li> <li>• Promover el mejoramiento de la gestión de los recursos hídricos a través del manejo de la demanda, el manejo participativo del riego, la modernización de la infraestructura y la aplicación y disseminación de mejores prácticas agrícolas que hagan un uso eficiente del agua.</li> <li>• Promover inversiones estratégicas de investigación y desarrollo para el mejoramiento progresivo de los recursos hídricos en la agricultura.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de la gente y las instituciones con cooperación técnica para promover la gestión integrada de los recursos hídricos.</li> </ul> <p>Asegurar el rol del agua en la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, la producción de alimentos, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental.</p>

En síntesis todas las Cumbres Interamericanas, las convenciones y convenios ambientales de las Naciones Unidas, los protocolos, declaraciones ministeriales de cumbres y foros mundiales y regionales como el III Foro Mundial del Agua, la Cumbre del Milenio y otros, buscan cambiar los patrones y tendencias del desarrollo en el planeta. Aunque la situación a pesar de la aplicación de todos esos instrumentos no ha

cambiado de acuerdo con los resultados esperados, lo que pareciera desesperanzador, es cierto que si se han dado algunos cambios significativos en algunos países y en algunas regiones. Otro aspecto positivo de todo este movimiento global es, que ya es ampliamente reconocido y existe una gran sensibilidad para reconocer que tanto la problemática como las soluciones están en la responsabilidad compartida y el cambio de actitudes y valores de los seres humanos hacia la vida y sus sistemas de soporte vital.

Es cierto, en muchas regiones la pobreza y la indigencia persisten, la concentración de la tenencia de la tierra, la desigualdad, la inseguridad alimentaria han desplazado y provocado procesos de migración de los campos a las ciudades. El sesgo antirural en las políticas, planes y programas de desarrollo han generado junto con las presiones de la globalización, no sólo el rezago del sector agrícola, sino brechas regionales y sectoriales que crean desincentivos y condiciones desfavorables para la inversión regional.

Por otro lado y sin tratar de establecer relaciones de causa efecto entre las insostenibilidades económicas, sociales y ambientales, se ha generado procesos de degradación ambiental en espacios y territorios que por ello pierden su capacidad de soporte social y económico, lo que genera procesos de agricultura migratoria, expansión de la frontera agrícola y migración de zonas rurales a las ciudades. Esta expansión de la frontera agrícola genera a su vez la degradación de ecosistemas forestales principalmente mediante la extracción selectiva de recursos del bosque y estableciendo los procesos de fragmentación y reducción de habitats con la consiguiente pérdida de biodiversidad.

Los principales síntomas de esta degradación ambiental y su integración con la degradación social y económica, son la deforestación y los incendios forestales producto de un uso forestal no sostenible, el sobreuso de la tierra lo que genera erosión de suelos, la degradación y desertificación de tierras. Los recursos hídricos también se ven afectados por estos procesos al producirse la interrupción o alteración de los procesos del ciclo hidrológico, lo que provoca la pérdida de almacenamiento de agua en las cuencas hidrográficas y la intensificación de procesos de escorrentía superficial.

La situación ambiental actual es ampliamente conocida en si misma y en sus interacciones sistémicas con las otras dimensiones del desarrollo sostenible, se tienen claras las acciones necesarias para llevarlo a la práctica y existen niveles de compromiso como para hacerlo realidad. Ahora sólo falta la movilización de la cooperación para aumentar los niveles de realización.

*“Todas las personas en todas las sociedades dependen de la economía de la naturaleza para su supervivencia. Cuando el principio organizador de la relación entre la sociedad y la naturaleza es la sostenibilidad, la naturaleza se ofrece como propiedad común. Esta se convierte en un recurso cuando los beneficios y la acumulación se vuelven principios organizadoras y dictan imperativamente la explotación de los recursos para el mercado”.*

Vandana Shiva, 2005. WWW.rebelion.org



